

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°15
---	----------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Ventanilla a los 01 días del mes de Abril del 2024, en los ambientes de la sala de reuniones del tercer piso del palacio municipal, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 010-2024-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-46-2023-CS-MDV-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL A.H. PROYECTO INTEGRAL 28 DE JULIO SECTOR LOS JARDINES DE LOS LICENCIADOS - ZONA SUR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", a fin de evaluar y calificar, las ofertas presentadas	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ANTHONY JOSIMAR IZQUIERDO TAFUR	Titular Suplente	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
	Primer Miembro	JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA	Titular Suplente	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
	Segundo Miembro	GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA	Titular Suplente	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
	1	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
	2	20477911111	WCEX E.I.R.L.
	3	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	4	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.
	5	20563115301	MDM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	6	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.
	7	20604659206	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.
	8	20604736421	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.
	9	20606800003	CASFER S.A.C.
	10	20607993115	GRUPO ROVIAL S.A.C
	11	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.
	12	20608408747	PACORQ S.R.L
	13	20609278073	KARLA Y ALEXANDER INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
	14	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.
	15	20610820833	ORTJAR CONSTRUCCIONES S.A.C.
	16	20611268778	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas a traves del SEACE				
	No.	RUC	NOMBRE	Fecha de presentación	Hora
	1	20515294725	CONSORCIO PERU	25/03/2024	16:26:25
	2	20563115301	CONSORCIO ANDINO	25/03/2024	17:22:10
	3	20563115301	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES	25/03/2024	21:52:28
	4	20563115301	CONSORCIO MATHIAS	25/03/2024	19:12:10

5	20563115301	CONSORCIO EJECUTOR AYL	25/03/2024	22:48:15
6	Acto seguido, se procede con la revision que contienen las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: (Anexo N°01).

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO PERU	El postor CONSORCIO PERU, presenta su Anexo N°05, Promesa de consorcio , donde no preciza el la liquidacion de la obra como tal cual se solicita en el numeral 11 de los terminos de referencia, que son parte de las bases integradas, contraponiendose a lo declarado en el Anexo 3 Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, a su vez en el Anexo 5 su firmas no se encuentran legalizadas, y la firma del representante de la empresa CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA, se encuentra pegada, contravininiendo el numeral 1.6 Presentacion de ofertas del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN señala "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto", como se aprecia en los folios 25 y 32 de la oferta, asu vez se aprecia que en el folio 22 (DNI representante comun) la firma del DNI del representante comun del consorcio, presentra diferencias con las firma, en el Anexo 1 ,2 ,3 , 4 ,5 y 6, por lo expuesto no se admite su oferta
2	CONSORCIO ANDINO	El postor CONSORCIO ANDINO, presenta Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 6, con una firma diferente del Representante Comun a la consignadas los anexos N° 3, N° 4 y Anexo 5, promesa de consorcio (la cual se encuentra legalizada), las cuales diferen entre ellas, por lo que se preciza que en las bases integradas , en el numeral 1.6 Presentacion de Oferta del Capitulo 1 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, señala " Las declaraciones juradas , formularios o formatos previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor(firma manuscrita o digital) , a su vez el Anexo N°05, Promesa de consorcio , donde no preciza el compromiso hasta la liquidacion de la obra como tal cual se solicita en el numeral 11 de los terminos de referencia, que son parte de las bases integradas, contraponiendose a lo declarado en el Anexo 3 Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, asu vez el anexo 6, no preciza la incidencia porcentual de los gatos generales (fijos y variables), por lo expuesto no se admite su oferta

3	CONSORCIO MATHIAS	<p>El postor CONSORCIO MATHIAS, presenta en sus anexos, su firma pegada lo cual se contrapone a lo establecido en el numeral 1.6 Presentacion de ofertas del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN señala "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, como se observa en los folios 24,25 y 26 de la oferta, a su vez suscribe el Anexo N° 3 declaracion jurada de cumplimiento de los terminos de referencia, sin embargo ene le Anexo 6 reduce los gastos fijos, los mimos que no aseguran el cumplimiento estricto del pago del personal clave de obra, tecnico y profesional, personal de apoyo, seguros y otros, el mismo que afectaria la capacidad tecnica de la obra y el cumplimiento de la normatividad vigente, y se contrapone al numeral 7 de los terminos de referencia, el mismo que forma parte de las bases integradas, a su vez el Anexo N°05, Promesa de consorcio, donde no preciza el compromiso hasta la liquidacion de la obra como tal cual se solicita en el numeral 11 de los terminos de referencia, que son parte de las bases integradas, se preciza que de la correccion aritmetica a los gatsos fijos y variables no suman lo que se establece como totalidad de gastos fijos y variables, y al realizar el calculo el total se encuentra por debajo del limite referencial, por lo expuesto no se admite su oferta</p>
4	CONSORCIO EJECUTOR A y L,	<p>El postor CONSORCIO EJECUTOR A y L, no presenta su anexo 6, precio de la oferta según lo establecido en las bases estandar, asu vez declara en el anexo 3 Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección sin embargo en la partida 01.07.02.04 ofrece metrados distinto a lo consignado en el expediente tecnico, a su vez que no indica la incidencia porcentual, en los gatos generales fijos y variables, lo cual se contrapone al numeral 7 de los terminos de referencia, el mismo que forma parte de las bases integradas, por lo expuesto no se admite su oferta</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.		

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.
FACTORES:100		PUNTAJES
PRECIO S/ 164,797.43		100
BONIFICACION MYPE		5
TOTAL PUNTAJE : 100%		105

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL

1	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	1
---	---	---

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, tercer y cuarto lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		X	

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03, que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


 JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 ANTHONY JOSIMAR IZQUIERDO TAFUR
 PRESIDENTE SUPLENTE


 SIERRA LOZA GUSTAVO ADOLFO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°22
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Ventanilla a los 01 días del mes de Abril del 2024, en los ambientes de la sala de reuniones del tercer piso del palacio municipal, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 010-2024-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-46-2023-CS-MDV-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL A.H. PROYECTO INTEGRAL 28 DE JULIO SECTOR LOS JARDINES DE LOS LICENCIADOS - ZONA SUR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", a fin de otorgar buena pro</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ANTHONY JOSIMAR IZQUIERDO TAFUR	Titular	x	Dependencia: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
			Suplente	x	
	Primer Miembro	JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE LOGISTICA
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C. con RUC N° 20604736421	SI	164,797.43

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA PRIMER MIEMBRO TITULAR </div> <div style="text-align: center;">  ANTHONY JOSIMAR IZQUIERDO TAFUR PRESIDENTE SUPLENTE </div> <div style="text-align: center;">  SIERRA LOZA GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
----------	--	--	--